

**Reglamento de la promoción:
"Medio millón de millas AAdvantage® de American Airlines® para viajar"**

- 1. Nombre de la promoción:** "Medio millón de millas AAdvantage® de American Airlines® para viajar" distribuidas en 5 premios.
- 2. Premios:** 5 bonos de 100,000 millas AAdvantage® cada uno.
- 3. Período de la promoción:**
Fecha de acumulación: 15 de mayo al 15 de julio de 2022.
Fecha del sorteo: 30 de julio de 2022.
- 4. Mecánica para participar:** Participan en la promoción únicamente los tarjetahabientes BAC Credomatic / AAdvantage® en sus segmentos Gold y Platinum emitidas en El Salvador para compras locales e internacionales realizadas entre el 15 de mayo al 15 de julio de 2022.
Para participar en el sorteo se asignará un número electrónico por cada US\$50 en compras locales e internacionales. Para la asignación de números electrónicos también serán tomadas en cuenta las compras realizadas por tarjetas adicionales. Aplican compras acumuladas. Los números asignados se verán reflejados en los estados de cuenta.
- 5. Realización del sorteo:** El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic El Salvador ubicada en San Salvador en la 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel departamento de Mercadeo el día 30 de julio de 2022.
Al momento del sorteo estará presente el delegado municipal designado por la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y un representante de la empresa organizadora, quien levantará un acta haciendo constar la identidad de los ganadores.
- 6. Plazo para reclamar el premio:** Cinco días calendarios después de realizado el sorteo. Los ganadores serán contactados telefónicamente ó por medio de correo electrónico.
El organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador. Si no fuese posible localizar a algún ganador potencial, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a convocar a los suplentes elegidos procediendo de la misma forma que en la elección de los ganadores.
Los organizadores harán sus mejores esfuerzos por localizar a cada ganador potencial, sin que esto implique que asumen responsabilidad alguna en caso de no lograr contactarlo. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América

Central, S.A no se hacen responsables de la actualización de datos que se tenga de los ganadores.

- 7. Lugar para reclamar los premios:** Los ganadores deberán presentarse a las oficinas de BAC Credomatic El Salvador ubicada en San Salvador en la 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel departamento de Mercadeo.

Los premios serán asignados al número de viajero frecuente de los ganadores contactados. Las millas AAdvantage pueden ser consultadas en el teléfono +503 2298-0777 de American Airlines.

8. Condiciones:

- No participan en esta promoción la Junta Directiva y el personal de BAC Credomatic, ni sus cónyuges, ni sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción el personal de Ogilvy.
- El ganador deberá haber efectuado las compras con su tarjeta de crédito BAC Credomatic / AAdvantage® y tener su cuenta al día.
- La promoción es dirigida para transacciones de compras realizadas únicamente con las tarjetas de crédito BAC Credomatic / AAdvantage®. No participan autorizaciones anuladas ni denegadas. Solo participan las compras que aparecen en el estado de cuenta del tarjetahabiente. No participan retiros de efectivo, cuotas y comisiones de extrafinanciamiento, cuotas de compra en cuotas, cargos por mora y sobregiro, cargos administrativos, cargos por membresías y plan PRF.
- En los casos que el titular de la tarjeta sea alguna de las personas que tienen restricción de participar en la promoción no se entregará el premio y se escogerá a un ganador suplente.
- La promoción está dirigida exclusivamente a personas naturales y no participan las tarjetas corporativas o de empresas.
- Credomatic de El Salvador S.A. de C.V., Banco de América Central, S.A. no se hacen responsables por trámite de visas ni algún tipo de cargo que se derive de la realización de viajes como impuestos de salida, de transporte, ni ningún tipo de impuesto.
- Los premios son personales, no se pueden transferir.
- Bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda en el caso que los ganadores tengan nacionalidad salvadoreña cada uno es responsable de pagar el 15% de impuesto sobre la renta; en el caso de ser ganador extranjero es responsable de pagar el 25% de impuesto sobre la renta. Sin embargo, para esta promoción dicho monto será absorbido por Credomatic de El Salvador S.A. de C.V.

Versión 1, mayo 2022